# ESG (Medioambiente, Social y Gobierno)

2.1

Lar España: Gobierno Corporativo (G)

2.1.1 Gobierno corporativo

2.1.2 Normas Internas de Gobierno 82

2.1.3 Órganos de gobierno 86

2.1.4 Gestión de riesgos y oportunidades 98

2.1.5 Comportamiento ético y cumplimiento 103

2.2

Contribución al desarrollo social (S) 106

2.2.1 Contribución al desarrollo local

2.2.2 Orientación al cliente 112

2.2.3 Relación con los proveedores 119

2.2.4 Relación con inversores 122

2.2.5 Acción social 126

2.2.6 Accesibilidad 1.31

2.3

Gestión medioambiental (E)

133

2.3.1 Líneas de actuación 133

2.3.2 Calidad de nuestros activos 135

2.3.3 Evaluación del desempeño 138

2.3.4 Eficiencia energética 143

2.3.5 Respuesta al cambio climático y descarbonización 145

2.3.6 Economía circular 147

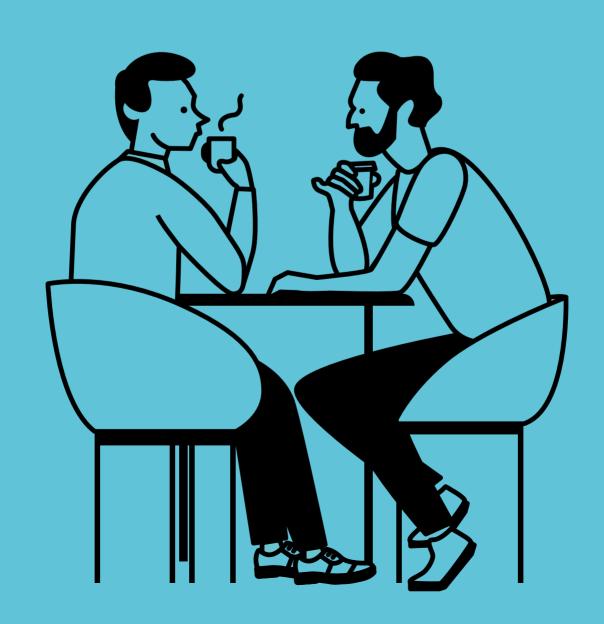
2.3.7 Uso responsable del agua 148

2.3.8 Análisis de resultados

2.3.9 Protección de la biodiversidad



Lar España ha continuado apostando por la creación de valor compartido, manteniendo una comunicación fluida con los grupos de interés identificados y realizando inversiones que promuevan la sostenibilidad en diversos aspectos, mejorando el desempeño de los activos.



# ESG (Environmental, Social and Governance)

Lar España es consciente de su papel dentro de su actividad, comprometiéndose a contribuir de una manera ética, responsable y sostenible mediante sus operaciones y toma de decisiones, generando impacto positivo tanto para la sociedad como para el medioambiente y obteniendo, a su vez, un retorno financiero para los inversores.

La Compañía considera que la **inversión corporativa** y el compromiso con el medioambiente son elementos necesarios para la sociedad, lo que le permite aprovechar oportunidades como mejoras en eficiencia energética, desarrollo de nuevas herramientas digitales y colaboración

con proveedores que garanticen los mejores servicios. De este modo, ha continuado apostando por la **creación de valor compartido**, manteniendo una comunicación fluida con los grupos de interés identificados y realizando inversiones que promuevan la sostenibilidad en diversos aspectos, mejorando el desempeño de los activos.

Para la creación de valor compartido, ha definido cuatro pilares basados en la **Política de Sostenibilidad/ESG** que estructuran el modelo de actuación y dan forma a la Visión de la Compañía, centrándose en:

1

### **Entorno**

Entendido como el medioambiente físico y activo que impacta directamente en el retorno financiero y genera valor a la empresa.

2

# Gobierno corporativo

Modelo de negocio que busca un impacto ambiental y social positivo, además de tener un retorno financiero, solventando las presiones derivadas de la actividad económica.

3

# **Capital Social**

El talento y las personas, base del modelo económico y valor empresarial. 4

### **Activo**

Bienes inmobiliarios que afectan positivamente en el entorno urbano y generan una alta rentabilidad en los accionistas e inversores.

Estos compromisos se materializaron en el **Plan Director de ESG**, que establece las líneas de actuación para alcanzar los objetivos establecidos siguiendo los estándares más exigentes, generales y sectoriales. Además pretende integrar la sostenibilidad de manera transversal en todas las áreas de la organización.



Pinche aquí para obtener más información sobre los compromisos de la Compañía.



# **Plan Director ESG**

El Plan Director ESG de la Compañía conecta el propósito de los inversores junto con las herramientas necesarias para resolver los retos sociales y ambientales. Esta unión de ambas visiones que integran los aspectos ESG en la estrategia de negocio no sólo produce retorno para los inversores, sino que **agrega valor real en la sociedad** 

La Compañía ha establecido **siete líneas estratégicas** necesarias para dar cumplimiento a su Visión del Entorno, Gobierno corporativo, Capital Social y Ambiental:

- 1. Establecimiento de las bases del Plan Maestro de ESG.
- 2. Inversión socialmente responsable.
- 3. Compromiso con la comunidad.
- 4. Poner al usuario como el centro.
- 5. Impactar positivamente en la ciudad y el territorio.
- 6. Cambio climático, resiliencia y economía circular.
- 7. Comunicar el impacto y acción social.

# Comité de Sostenibilidad/ESG

La Compañía tiene activo desde 2020 el **Comité ESG** con el objetivo de potenciar la sostenibilidad en los diferentes departamentos de la Compañía.

Este Comité está formado por un **equipo directivo** superior transversal con responsables de diferentes departamentos implicados en la gestión de los activos, con la finalidad de establecer una estrategia común de sostenibilidad.

El Comité es el encargado de apoyar el compromiso de Lar España en cuestiones relacionadas con:

- Iniciativas ambientales.
- Salud y seguridad en nuestros activos.
- Medidas de responsabilidad social de las empresas.
- Medidas de sostenibilidad.
- Otras cuestiones de orden público.

En 2021 se celebraron con éxito 3 reuniones del Comité, con **objetivos claros y un diálogo abierto entre todos los miembros**, en los que se realizó el seguimiento de los proyectos que la Compañía está llevando a cabo tanto a nivel de los activos como a nivel corporativo, estudiando la posibilidad de lanzar nuevas iniciativas.



# Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En el año 2020, Lar España llevó a cabo la adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas mediante la firma de la carta de compromiso, mostrando así su clara intención de alinear la estrategia de sostenibilidad con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

# Estrategia de contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En 2021 la Compañía ha querido dar un paso más allá desarrollando un **Plan de Acción** mediante la identificación de asuntos relevantes y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para ello, se ha llevado a cabo un **mapeo de la Cadena de Valor y de su matriz de materialidad**, identificando tanto los impactos positivos como negativos con la finalidad de mitigarlos. Así, los ODS son la hoja de ruta de Lar España para contribuir a desarrollar una sociedad más equitativa.

Esto ha permitido un **ejercicio de reflexión** con las principales áreas del negocio y algunos grupos de interés para identificar los aspectos más relevantes y definir las prioridades de la Compañía en materia de sostenibilidad, en línea con la expectativas y requisitos externos y mejores prácticas en materia ESG.

Como resultado de este análisis, fueron identificadas **tres prioridades estratégicas y seis objetivos**, asociados a las funciones corporativas y operativas de la cadena de valor de Lar España y sus involucrados. Como medio para abordar los objetivos, han sido propuestas **22 acciones concretas a nivel corporativo y operativo**.

9 acciones corporativas & 13 acciones operativas

+50%

Dotarán de un marco de actuación robusto +30%

Corregirán impactos negativos

+17%

Promocionarán positivos

De este modo la Compañía ha identificado los ODS de mayor relevancia para su actividad y se han definido las líneas de actividad para alinear la estrategia y modelo de gestión con la consecución de los ocho ODS definidos y sus correspondientes metas:

ODS	Objetivos estratégicos 2022-2023	Metas
6 AGUA LIMPIA T SANEAMENTO	<ul><li>› Gestión ambiental y social.</li><li>› Coordinación con los arrendatarios.</li></ul>	Meta 6.4 Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos.
7 ENENCIÁ ASSOCIARIA  - O CONSTANDANTE	› Gestión ambiental y social.	Meta 7.2 Aumento de las energías renovables.  Meta 7.3 Duplicar la tasa de eficiencia energética.
8 TRABAJO DECENTE Y CRICIMIENTO ECONÓMICO	<ul> <li>Gestión ambiental y social.</li> <li>Coordinación con los colaboradores.</li> <li>Coordinación con los arrendatarios.</li> </ul>	Meta 8.8 Protección de los derechos laborales y trabajo seguro. Meta 8.5 Logro del pleno empleo y trabajo decente. Meta 8.3 Fomento de pequeña y mediana empresa. Meta 8.4 Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso.
9 INDUSTRIAL INFORMATION I INF	<ul> <li>Adaptación de los activos a retos globales.</li> </ul>	Meta 9.1 Desarrollo de Infraestructura sostenible.  Meta 9.A Apoyo a infraestructuras sostenibles y resilientes.
12 PRODUCCIÓN Y CONSIANO DESPONSANES	› Coordinación con los arrendatarios.	Meta 12.1 Aplicación marco de consumo y producción sostenibles. Meta 12.3 Reducción del desperdicio de alimentos.
13 ACCIÓN POR EL CLIMA	<ul> <li>Adaptación de los activos a retos globales.</li> </ul>	<b>Meta 13.1</b> Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación.
16 PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓCIBAS	› Coordinación con OdG.	<b>Meta 16.6</b> Creación de instituciones eficaces y transparentes.
17 ALUANZAS PARA	> Coordinación con el sector financiero.	Meta 17.3 Movilización de recursos

financieros adicionales.

Para garantizar la correcta implementación de los ODS, la Compañía sensibiliza y promociona la adopción de la Agenda 2030 en el gobierno de la Compañía y en la definición de las políticas **corporativas**. Asimismo, realiza un seguimiento de las acciones realizadas dentro de la actividad de la Compañía para contribuir a cada uno de los ODS identificados.

Para abordar los objetivos, Lar España trabaja en las siguientes acciones:



Código de conducta de proveedores	Código de conducta para inquilinos	Cláusulas verdes	Elaboración de un plan de descarbonización
Mesa de diálogo multilateral	Focus groups	Ampliación progresiva de <i>Green Leases</i>	Programa de formación
Plan minimización consumo de agua	Sistema de reporting operativo nivel activo	Lucha contra el desperdicio alimentario	Tratamiento de residuos orgánicos
Ampliación del customer journey	Código de selección de activos	Programa de concienciación para consumo responsable	Análisis TCFD (*) de todo el portfolio
Penetración	Colaboración	Guías técnicas	

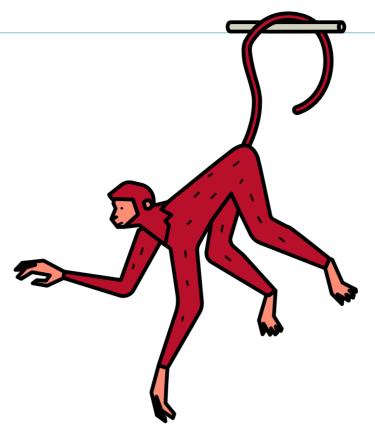
para la

construcción

público-privada

de alternativas

de consumo



# Apuesta por el desarrollo del entorno

La Compañía **participa de manera activa con las comunidades locales** que se encuentran situadas en las zonas donde operan sus centros, a través de acciones y eventos que favorezcan el desarrollo socioeconómico de dichas zonas.

En el marco de su compromiso por el desarrollo del entorno, la Compañía fomenta la creación de empleo de calidad en sus activos. Como resultado, en 2021 el dato de empleo generado por Lar España ha sido de **más de 16.000 empleos**.

# La importancia del buen gobierno

El órgano de gobierno de Lar España es responsable de **supervisar y promover las estrategias** y prácticas ESG de la Compañía. De esta manera, impulsa promoviendo el buen gobierno en sus relaciones no solo con los inversores, sino también con sus empleados y el resto de los grupos de interés.

Asimismo, se esfuerza por reducir sus riesgos y mejorar su cumplimiento normativo y fiscal en todo momento. Por eso, desde 2015 Lar España dispone de un **Sistema Integrado de Gestión de Riesgos** cuyo objetivo es garantizar un grado razonable de seguridad que permita a la Compañía cumplir con sus objetivos estratégicos y operativos. Por su parte, los miembros del **Comité de ESG** actúan en aras de fomentar cuestiones relacionadas como la salud y seguridad de los activos, la supervisión de riesgos no financieros, revisar la estrategia de sostenibilidad, así como de preparar la información financiera y no financiera.

# Protección y cuidado del capital social

La Compañía centra sus esfuerzos en **transmitir los valores y la cultura de la empresa** a cada uno de sus empleados, clientes, socios y proveedores, siendo consciente de la importancia de las personas para el desarrollo su actividad.

# Respeto por el medioambiente

Lar España trabaja para reducir el consumo energético y las emisiones de gases GEI en sus activos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos globales en materia medioambiental. Como resultado, en 2021 ha reducido su intensidad de emisiones en un 20,5% si atendemos a un denominador estático respecto a 2020. En el marco de su estrategia de sostenibilidad, Lar España refuerza los mecanismos de prevención, gestión y mitigación de cualquier impacto medioambiental en sus centros, promoviendo la implementación de acciones de sostenibilidad y evaluaciones basadas en los más altos estándares medioambientales (por ejemplo, BREEAM).

Al mismo tiempo la Compañía invierte en soluciones innovadoras para reducir su impacto medioambiental. Además, cuenta con varios reconocimientos, como son la evaluación de **GRESB, el EPRA Gold Award**, y la inclusión en el Índice **FTSE4Good**.

# 2.1

# Lar España: Gobierno corporativo

# 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓCIDAS

# 2.1.1

# Gobierno corporativo

Lar España apuesta por un modelo de Gobierno corporativo que impulse las **mejores prácticas** a nivel nacional e internacional y proporcione un marco de supervisión estable y coherente ofreciendo respuesta a las crecientes demandas de reguladores, inversores y accionistas.

La **Política de Gobierno Corporativo** de Lar España recoge los principales aspectos y compromisos de la Compañía en materia de gobierno corporativo y forma parte fundamental de la normativa interna. Esta política se ha elaborado teniendo en cuenta la normativa nacional aplicable y las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y se rige por unos principios generales aplicables a toda la Organización.

Adicionalmente, Lar España se encuentra trabajando en la implementación del **Plan de Acción** para 2021 y 2022, que ha permitido a la Compañía dar cumplimiento a la regulación vigente y posicionarse al nivel de los referentes nacionales e internacionales en materia de gobierno corporativo.

Los **objetivos** sobre los que se articula el Plan de Acción son los siguientes:

Asegurar el buen gobierno a través de la transparencia, la ética, la responsabilidad social corporativa y el cumplimiento normativo. Avanzar en la gestión y transparencia

en torno a la actividad, selección, remuneración y formación de los consejeros. Algunas de las **medidas que incluye el Plan de Acción 2021-2022** y que están siendo seguidas e implementadas por el Consejo son:

- Análisis de la dimensión, estructura y composición del Consejo de Administración en términos generales, así como de las presentes y futuras necesidades.
- Adaptación a las nuevas recomendaciones y tendencias de buen gobierno, en especial en asuntos de diversidad de género.
- Análisis y elaboración del **plan de sucesión**.
- Mejora del conocimiento de los consejeros en asuntos de ESG.
- Adaptación y mejora continua en asuntos de ESG.

Avanzar en el proceso de evaluación y mejora del desempeño del Consejo de Administración.

El compromiso de Lar España con las mejores prácticas de gobierno corporativo se manifiesta en el grado de alineamiento con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV, cumpliendo en su totalidad con el 98,4% de las recomendaciones aplicables de dicho código y cumpliendo parcialmente con el resto (1,6%) de las recomendaciones que resultaban de aplicación. Dichas cifras muestran una mejora considerable en el grado de cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno, dado que únicamente cumple parcialmente con uno de los 64 puntos.

En el <u>Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC)</u> de Lar España se incluye información detallada de la estructura y funcionamiento de los órganos de gobierno, así como el seguimiento de las buenas prácticas y recomendaciones de gobierno corporativo.

# Supervisión de los asuntos ESG

Por otro lado, el Consejo de Lar España pone el foco en la **adaptación y mejora continua de los asuntos de ESG** en la Compañía. Durante el ejercicio 2021 el Consejo ha revisado la evolución de la Compañía en términos de ESG y ha supervisado todas las actuaciones llevadas a cabo por Lar España en este sentido, así como los logros obtenidos y los proyectos en curso.

Del mismo modo, supervisa las **políticas y estrategias de sostenibilidad** y delega sus funciones en la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, siendo la responsable del cumplimiento de la política de ESG, de la monitorización de la estrategia y prácticas en cuestiones de ESG y de la evaluación del nivel de cumplimiento de forma previa al reporte al Consejo de Administración.





Normas Internas de Gobierno

El **sistema de buen gobierno**, entendido como el conjunto de normas, principios y procedimientos que regulan la estructura y funcionamiento de los órganos de gobierno en una empresa, establece relaciones entre los distintos miembros y determina las reglas para la toma de decisiones en la Compañía.

Las Normas Internas de Gobierno de Lar España forman el **eje vertebrador de la Compañía** y representan los compromisos marcados por la dirección y la cultura de laOrganización.

# Marco Regulatorio en Lar España

# **Estatutos Sociales**

2.1.2

Su última modificación es de diciembre de 2021. Recogen la información esencial que rige el **funcionamiento y la toma de decisiones** de Lar España, así como regula el funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones.

# Reglamento de la Junta General de Accionistas

Su última modificación es de abril de 2021. Regula la **convocatoria, preparación y desarrollo** de la Junta General de Accionistas, la información relativa a la misma y la asistencia a sus reuniones, así como el ejercicio de los derechos políticos de los accionistas.

# Reglamento del Consejo de Administración

Determina los principios de actuación del Consejo de Administración, así como las reglas básicas de su **organización y funcionamiento** y las **normas de selección, nombramiento, reelección, cese y conducta** de sus miembros.

En la última modificación realizada en noviembre de 2021, se tuvieron en cuenta todas las materias que debían incorporarse en el reglamento como consecuencia de la reforma de la Ley de Sociedades de Capital introducida por la Ley 5/2021, donde destacan, entre otros, la incorporación de las responsabilidades y competencias del Consejo respecto a las operaciones vinculadas o la fijación de la retribución individual de los consejeros dentro del marco estatuario y de la política de remuneraciones, así como el desempeño, en su caso, de sus funciones ejecutivas.

### Marco Regulatorio en Lar España

# Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control

Establece las **normas de organización y funcionamiento** de la Comisión de Auditoría y Control, a partir de las recomendaciones y criterios de buen gobierno corporativo establecidos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En la última modificación realizada en noviembre de 2021 se tuvieron en cuenta todas las materias que debían incorporarse en el reglamento como consecuencia de la reforma de la Ley de Sociedades de Capital introducida por la Ley 5/2021 y otras mejoras técnicas.

# Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

Establece las **normas de organización y funcionamiento** de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, desarrollando, en lo que resulte conveniente para el mejor cumplimiento de sus funciones, las disposiciones estatutarias y del Reglamento del Consejo de Administración.

En la última modificación realizada en noviembre de 2021, se tuvieron en cuenta todas las materias que debían incorporarse en el reglamento como consecuencia de la reforma de la Ley de Sociedades de Capital introducida por la Ley 5/2021 y otras mejoras técnicas. Adicionalmente, **se actualizó la denominación de la comisión** al recaer sobre ésta el peso de la revisión de la información, desempeño y estrategia ESG.

# Código de Conducta

Su última modificación es de febrero de 2015. Establece las pautas de conducta que regularan el comportamiento de todos aquellos que actúen en nombre de Lar España y sus sociedades dependientes, **siendo de obligado cumplimiento** tanto para Lar España como para todas aquellas sociedades con las que exista una relación contractual significativa.

Su incumplimiento puede derivar en la aplicación de sanciones y se basa en los siguientes principios:

- > Cumplimiento de la legalidad.
- › Integridad ética y profesional.
- Conflicto de intereses.
- > Registro de operaciones y elaboración de información financiera.
- > Control interno, prevención del blanqueo de capitales y prevención de delitos.
- > Protección de activos.
- > Uso y seguridad de la información.
- > Mercado de valores e Información privilegiada, confidencial y relevante.
- > Protección de datos personales.
- > Igualdad de oportunidades y no discriminación.
- > Responsabilidad Social Corporativa.
- > Relación con los grupos de interés.

# Reglamento de Funcionamiento de Canal de Denuncias

Su última modificación es de diciembre de 2014. Regula el funcionamiento del canal de denuncias por el que cualquier persona sujeta al Código de Conducta de Lar España, cualquier normativa vigente u otras normativas internas establecidas, que considere que se están produciendo incumplimientos **puede formular una queja/denuncia** con el fin de que el problema sea conocido y solventado.

# Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores

Su última modificación es de diciembre de 2017. **Regula las normas de conducta** a observar por la Compañía, sus órganos de administración, empleados y demás personas sujetas a sus actuaciones relacionadas con el mercado de valores conforme a lo previsto en la normativa.

### Políticas Corporativas en Lar España

# Política de Gobierno Corporativo

Es el marco de referencia en materia de gobierno corporativo dentro la Compañía. Su elaboración se realizó siguiendo la **normativa nacional aplicable** y las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y se rige por unos principios generales aplicables a toda la organización. La última actualización fue realizada en diciembre de 2020 siguiendo las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la CNMV.

### <u>Política de</u> Sostenibilidad/ESG

Establece los **principios, compromisos, objetivos, estrategia y valores fundamentales** que han de definir las bases de dirección y gestión de Lar España con el objeto de generar un modelo de negocio que contribuya a la **creación de valor en el largo plazo**, que satisfaga las necesidades y expectativas de los grupos de interés y que genere externalidades socialmente responsables. La última actualización fue realizada en diciembre de 2020.

# Política de Remuneraciones del Consejo de Administración

Define y controla las prácticas de remuneración de la Compañía en relación con sus consejeros, contribuyendo a la **creación de valor para sus accionistas** de manera sostenible en el largo plazo.

Esta política fue aprobada en 2021 en sustitución de una política de remuneración previa aprobada en 2018. Adapta las normas y mejores prácticas de gobierno corporativo y en su elaboración se tuvieron en consideración las particularidades de ser una SOCIMI externamente gestionada, los estándares de mercado tanto nacionales como internacionales, la dedicación particular de los consejeros a la Sociedad y las circunstancias del momento.

# Política de Selección y Diversidad

Establece los requisitos y procedimientos internos que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de Lar España deben tener en cuenta en los **procesos de selección, nombramiento, reelección y evaluación** de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, todo ello de conformidad con la normativa aplicable, las normas internas de la Sociedad y las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno con el objeto de promover la adecuada selección de los consejeros. Su última actualización fue realizada en diciembre de 2020.

Persique, entre otros, los siguientes objetivos:

- > Ser concreta y verificable.
- > Asegurar que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamentan en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración.
- Favorecer la diversidad de experiencias y de conocimientos, de formación, de edad, de discapacidad, así como de género de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
- > Promover que el número de consejeras represente en 2022, al menos, el 40% del total de miembros del Consejo de Administración.

# Política de Información, Comunicación, Contactos e Implicación

**Fomentar el dialogo, la confianza y la transparencia** con los accionistas e inversores, nacionales y extranjeros. Se basa en valores como la veracidad, el dialogo continuo, la igualdad de trato y el estricto cumplimiento, en tiempo y forma, de las obligaciones de comunicación.

Adicionalmente, recoge los **procedimientos de análisis y desarrollo** de los principales instrumentos, canales y mecanismos de información con sus accionistas, inversores, asesores de voto y el resto de los grupos de interés.

# La Política de Sostenibilidad/ESG de Lar España

Lar España apuesta por la sostenibilidad y la creación de valor a largo plazo desarrollando su modelo de negocio **satisfaciendo las necesidades y expectativas de los grupos de interés** y generando externalidades socialmente responsables. Esta política fue elaborada en el año 2015, y ha sido modificada en 2018 y 2020. Su aprobación es competencia del Consejo de Administración, muestra del compromiso de la Compañía con la sostenibilidad/ESG. Recoge los principios y valores fundamentales que han de definir las bases de dirección y gestión de Lar España y sus sociedades participadas. Éstos son:

- Ética e integridad en el negocio.
- Creación de valor compartido.
- Gestión Medioambiental.

- Accesibilidad de bienes inmuebles.
- Relación responsable y sostenible con los proveedores.
- Compromiso con los empleados y desarrollo del talento.
- Responsabilidad Fiscal.
- Transparencia.

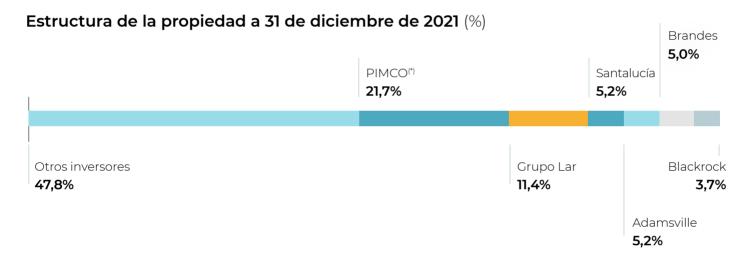
A través de esta política, Las España se compromete a realizar una gestión basada en la identificación e implementación de las tendencias y mejores prácticas, en el establecimiento de objetivos que conlleven la aplicación de acciones concretas y en el seguimiento del cumplimiento de objetivos y compromisos mediante indicadores.



# 2.1.3 Órganos de gobierno

# **Junta General de Accionistas**

La Junta General de Accionistas es el **máximo órgano de decisión y control** de Lar España, a través del cual se articula el derecho de los accionistas de intervenir en la toma de decisiones esenciales de la Sociedad con relación a los asuntos propios de su competencia.



(\*) Con fecha 28 de enero de 2022, PIMCO Bravo II Fund L.P. procedió a la venta del total de su participación en Lar España a Castellana Properties SOCIMI, S.A.



# Capital Social a 31 de diciembre de 2021



# Funcionamiento y actividad

# En el Reglamento de la Junta General de Accionistas, que fue aprobado en 2016 y modificado en 2017 y 2021, se encuentran recogidas las competencias y el funcionamiento de la misma. En la Junta General se propuso una modificación de este reglamento con el objetivo de incluir las últimas recomendaciones del Código de Buen Gobierno y adaptarlo a las mejores prácticas de gobierno corporativo, así como a otras mejoras técnicas, aprobándose dichas propuestas en noviembre de 2021.

La Junta General de Accionistas representa a todos los accionistas de la Sociedad y entre sus funciones se encuentran las siguientes: aprobar las cuentas anuales, la gestión social y resolver la aplicación del resultado, aprobar el estado de información no financiera, determinar el número de miembros del Consejo de Administración entre el mínimo y máximo referidos en los Estatutos, así como el nombramiento y cese de los Consejeros, aprobar la política de remuneraciones de los Consejeros, nombrar los liquidadores de la Sociedad, acordar el aumento y la reducción del capital social, acordar la emisión de obligaciones y otros valores negociables, acordar transformaciones, fusiones, escisiones o cesiones globales, entre otras.

# El 21 de abril de 2021 se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de Lar España.

donde los principales temas tratados fueron:

- 1. Aprobación de las cuentas individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2020.
- **2.** Aprobación de los **informes de gestión** individual de la Sociedad y consolidado con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2020.
- **3.** Aprobación de la **gestión y actuación del Consejo de Administración** durante el ejercicio 2020.
- **4.** Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de **distribución del dividendo** correspondiente al ejercicio 2020.
- 5. Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad.
- **6. Reelección** de D<sup>a</sup> Isabel Aguilera Navarro como consejera independiente de la Sociedad por el plazo estatuario de tres años.
- **7.** Aprobación de la **Política de Remuneración** de los consejeros.

- 8. Modificación de los Estatutos Sociales.
- 9. Modificación del Reglamento de la Junta General.
- 10. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General ordinaria de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.
- 11. Votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondientes al ejercicio 2020.
- 12. Toma de razón sobre la modificación de los Reglamentos del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

Todas las propuestas fueron aprobadas con amplias mayorías.



# Diálogo con accionistas, inversores y asesores de voto

Lar España cuenta con una Política de información, comunicación, contactos e implicación que tiene como objeto generar confianza y transparencia regulando cualquier forma de contacto con accionistas, inversores, asesores de voto y otros grupos de interés desarrollando los principales instrumentos, canales y mecanismos de información y comunicación de la Sociedad con sus grupos de interés.

Aprobada en 2017, y actualizada en 2018 y 2020, la política se basa en los siguientes principios:

Veracidad, transparencia e igualdad de la información comunicada. **Diálogo continuo**, accesibilidad y rapidez en la información.

Protección de los derechos e intereses legítimos de todos los accionistas. Compromiso y fomento de la participación informada y del ejercicio de

y del ejercicio de los derechos de los accionistas en la Junta General.

Igualdad de trato en el reconocimiento y ejercicio de los

derechos de todos

los accionistas.

Adicionalmente, establece como principio básico el desarrollo de una **estrategia de comunicación** de la información económico-financiera, no financiera y corporativa, que contribuya a la máxima

difusión y calidad de la información puesta a disposición del mercado y grupos de interés, respetando en todo caso la normativa aplicable en materia de información privilegiada.

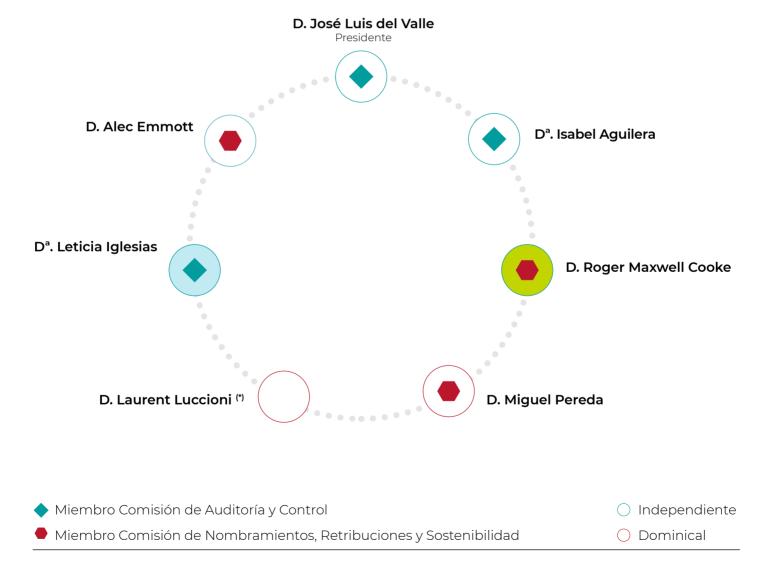


# Consejo de Administración

Durante el año 2021 la estructura del Consejo de Administración fue la misma que en los dos años anteriores. En la Junta General de Accionistas del 21 de abril de 2021, D<sup>a</sup> Isabel Aguilera fue reelegida como consejera independiente.

De esta manera, a 31 de diciembre de 2021 el Consejo de Administración estaba formado por 7 Consejeros de los cuales 5 eran independientes y 2 dominicales. En 2021, la representación de mujeres en el Consejo de Administración ha sido del 28,6%. De cara al año 2022, el Consejo de Lar España se ha fijado el objetivo de que el número de consejeras represente al menos un 40% del total de miembros del Consejo, permitiendo alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones

- Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control
- Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad





	D. José Luis del Valle (Presidente)	D. Alec Emmott	D. Roger Maxwell Cooke	Dª. Isabel Aguilera	Dª. Leticia Iglesias	D. Miguel Pereda	D. Laurent Luccioni
Sectorial: inmobiliario/ retail/ valoraciones		•	•			•	•
Sectorial técnico arquitectura/ urbanismo/ ingeniería	•			•			
IT				•			
Finanzas	•			•	•	•	•
Auditoría/riesgos	•				•		
Mercado Iinternacional	•	•	•	•	•	•	•
Otros Consejos	•	•		•	•		•
Conoc. Inversor/ stakeholders	•	•			•	•	•
Gestión de equipos y talento			•	•	•	•	
ESG	•	•	•			•	
Funciones de Primer Ejecutivo/ CEO	•	•	•	•	•	•	•

Este documento resume de manera muy sintética las capacidades que el Consejo considera más relevantes para la gestión de la Sociedad, señalando los aspectos más destacados del perfil de cada uno de los consejeros. Esta matriz en modo alguno refleja la totalidad de las capacidades de los miembros del Consejo, sino únicamente aquellas en las que cada uno de los consejeros puede considerarse experto, de entre las previamente definidas como esenciales.

Pinche aquí para obtener más información sobre el perfil de los profesionales de los miembros del Consejo de Administración.



# Competencias y actividad

Como máximo órgano de gobierno, el Consejo de Administración cuenta entre sus responsabilidades la supervisión de la dirección de la Sociedad con el propósito de promover el interés social. El Consejo **cuenta con dos Comisiones** o de supervisión y control, la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

El Consejo de Administración ostenta los más amplios poderes y facultades para **gestionar**, **dirigir**, **administrar y representar a la Compañía** salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas. No obstante, la gestión diaria está delegada en el equipo de dirección bajo la supervisión de las Comisiones y el Consejo.

Durante el ejercicio 2021 el Consejo se reunió en **15 ocasiones.** Del total de las reuniones, asistieron personalmente todos los consejeros a 13 de ellas, en las dos reuniones restantes hubo una delegación de voto con instrucciones específicas por cada una de ellas.

Adicionalmente, Lar España ofrece **programas de formación** y actualización continuas en materias que los consejeros han señalado de su interés.

# Selección de consejeros

En el ejercicio la Comisión de Nombramientos, Remuneraciones y Sostenibilidad revisó las categorías de cada uno de los miembros del Consejo de Administración, concluyendo que las categorías actuales siguen siendo pertinentes. Adicionalmente, la Comisión **revisó la matriz de competencias** del Consejo, concluyendo que se encontraba actualizada y que no era necesario llevar a cabo ningún ajuste. Esta matriz es revisada periódicamente con el objetivo de asegurar la mejor composición y funcionamiento del Consejo.

# Promoción de la diversidad en el Consejo

Lar España trabaja de manera constante en dar respuesta a las expectativas sociales y de buen gobierno. Por ello, desde el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, se ha continuado apostando durante este año por el **fomento de la diversidad de género** en los puestos del Consejo de Administración.

En este sentido, en 2021 se analizó la posibilidad de incrementar el número de mujeres en el Consejo de Administración para alcanzar, en conformidad con la recomendación 15 del Código de Buen Gobierno, el objetivo de que antes de que finalice 2022 al menos el 40% de los miembros del Consejo sean consejeras.

En 2021, la representación de mujeres en el Consejo de Administración ha sido del 28,6%. Con la dimisión de D. Laurent Luccioni como miembro del Consejo en enero de 2022 la representación de mujeres ha aumentado a un **33,3%**.

# Criterios utilizados para establecer la Política de Remuneraciones

El sistema de remuneración que establece tanto la política vigente, como la nueva política que está previsto que se eleve a la Junta General de 2022, está orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables, asegurando la alineación de los intereses de los consejeros con los de la Sociedad y sus accionistas, sin que se vea comprometida la independencia propia de los consejeros.

La actual **Política de Remuneraciones** se basa en los siguientes principios:

- Garantizar la independencia de criterio.
- Atraer y retener a los mejores profesionales.
- Sostenibilidad a largo plazo.
- Transparencia.
- Claridad e individualización.
- Equidad y proporcionalidad de la retribución.
- Involucración de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.
- Aprobación de la cantidad máxima por la Junta General de Accionistas y delegación en el Consejo.

# Retribuciones del Consejo en 2021 (\*)

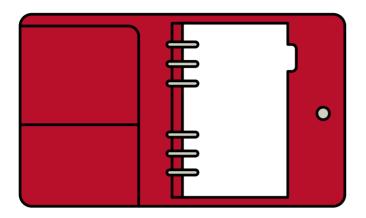
- Presidente del Consejo. 125.000€ anuales.
- Consejeros (Independientes). 70.000€ anuales.
- Consejeros (Dominicales). Sin retribución.
- Consejeros que ocupen puestos en órganos de administración en las sociedades participadas. 15.000€ anuales.
- Miembros del consejo que formen parte de alguna de las comisiones. De 15.000€ a 22.500€ anuales (\*\*).

Los criterios que establecen la remuneración de cada uno de los consejeros demuestran que la diferencia entre la remuneración de mujeres y hombres es 0% en el Consejo de Administración, Comisiones y empleados de Lar España, estando únicamente condicionada por las responsabilidades y funciones de cada uno de los casos.

(\*) Toda la retribución de los consejeros es fija. No hay retribuciones variables ni otras compensaciones adicionales y la remuneración máxima en su totalidad es de 530.000 euros anuales.

(\*\*) El Presidente de la Comisión de Auditoría y Control percibirá una remuneración adicional de 7.500 euros anuales (esto es, 22.500 euros anuales en total) y el Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad una remuneración adicional de 2.000 (esto es, 17.000 euros anuales en total).

- → Pinche aquí para obtener más información sobre el sistema de remuneración de los consejeros.
- → Pinche aquí para obtener información más detallada sobre el sistema de gobierno de la Sociedad.



# Evaluación del Consejo

El proceso de autoevaluación desarrollado en 2021 fue dirigido por el Presidente del Consejo, junto con la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, el Secretario y la Vicesecretaria. Los aspectos que se tuvieron en cuenta fueron los siguientes:

- La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
- El funcionamiento y la composición de sus Comisiones.
- La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
- El desempeño del Presidente del Consejo de Administración.
- El desempeño y la aportación de cada consejero y de la Secretaría del Consejo.

Tras la evaluación se identificó que el Consejo y las Comisiones habían trabajado eficientemente durante 2020 y que había habido mejoras significativas en la implementación del **Plan de Acción** contenido en el informe de evaluación del ejercicio anterior. Como consecuencia de ello, el Consejo aprobó un **nuevo Plan de Acción para los ejercicios 2021 y 2022**, cuyas acciones han sido descritas en el apartado "2.1.1 Gobierno Corporativo".

# Evaluación de los directivos

Dentro del sistema de gobierno corporativo y siguiendo las mejores prácticas, Lar España también cuenta con un sistema de evaluación de directivos con un procedimiento especifico que fue aprobado en 2016. La evaluación de los directivos permite mejorar el rendimiento individual y colectivo, y establece las bases del sistema de remuneración, elemento clave que tiene una gran influencia en su comportamiento. Mediante su proceso formal se establecieron los criterios para medir la eficacia interna del desempeño de sus funciones y la gestión de equipos.

En este contexto, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad es la encargada de velar por un correcto procedimiento de evaluación y revisar las conclusiones extraídas, así como el grado de cumplimiento de los objetivos de 2021.

# Comisiones del Consejo de Administración

La Compañía cuenta con dos Comisiones constituidas por el Consejo de Administración en apoyo de sus responsabilidades y con el fin de lograr una mayor eficiencia y transparencia.

### Comisión de Auditoría y Control

### Composición

La Comisión de Auditoría y Control está compuesta por tres miembros, todos ellos independientes, siguiendo la recomendación 47 de la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV.

- > Da. Leticia Iglesias Presidenta
- D. José Luis del Valle
- > Da. Isabel Aguilera

Todos ellos cuentan con una dilatada experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos de alta responsabilidad fuera de la Compañía en funciones relacionadas con las encargadas a la Comisión. Se destacan sus **conocimientos y experiencia** en materia de contabilidad y auditoría, los cuales se han tenido en cuenta para su designación en línea con las mejores prácticas.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría de Lar España fue aprobado por el Consejo de Administración el 27 de diciembre de 2017, desarrollando así el artículo 14 del Reglamento del Consejo e incorporando los aspectos básicos en cuanto a composición, funciones y funcionamiento de la Comisión de Auditoría incluidos en la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV. El Reglamento ha sido **actualizado el 11 de noviembre de 2021**.

# Competencias

Entre las competencias principales de la Comisión de Auditoría y Control destacan la **vigilancia del proceso** de elaboración de la información económico-financiera y no financiera, la supervisión de la auditoría interna, así como la relación con los auditores externos, la supervisión del cumplimiento de los requerimientos legales, de la normativa interna de gobierno corporativo (incluyendo los códigos internos de conducta) y de la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos y, en particular, revisar para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Adicionalmente, entre sus funciones también se encuentran impulsar la **estrategia de gobierno corporativo**, así como evaluar y revisar periódicamente el sistema de gobierno corporativo de la Compañía, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.



En 2021 la Comisión de Auditoría y Control se reunió en 12 ocasiones.



### Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

### Composición

Durante el ejercicio 2021 la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha estado compuesta por cuatro miembros:

- > Roger Maxwell Cooke Presidente
- > D. Alec Emmott
- > D. Miguel Pereda Espeso
- > D. Laurent Luccioni (\*)

La Compañía cuenta con una composición distinta en esta Comisión que en la de Auditoría y Control con el fin de lograr una **independencia entre ambos órganos y una mayor participación** de todos los consejeros externos en las distintas comisiones. Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión cuenta con una mayoría de miembros independientes tras la dimisión en diciembre de 2021 de D. Laurent Luccioni.

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Remuneraciones y Sostenibilidad fue aprobado en 2019, con el objeto de desarrollar el artículo 15 del Reglamento del Consejo, incorporando los aspectos básicos en cuanto a la composición, funciones y funcionamiento de la Comisión incluidos en la Guía Técnica 1/2019 de la CNMV. Asimismo, éste fue **actualizado el 11 de noviembre de 2021**.

# Competencias

La Comisión tiene asignadas, entre otras funciones, el **nombramiento, desempeño, retribución y cese de consejeros y directivos de alto nivel**, así como la supervisión e impulso de las prácticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales..

Entre sus facultades está la de verificar anualmente el cumplimiento en esa materia, así como velar para que las propuestas de candidatos recaigan sobre personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, procurando que en la selección de candidatos se consiga un adecuado equilibrio del Consejo de Administración en su conjunto, que enriquezca la toma de decisiones y se eviten situaciones de conflicto de interés para que prevalezca siempre el interés común frente al propio.

Como consecuencia del refuerzo de las **responsabilidades de la Comisión en materia de sostenibilidad**, en 2021 ha pasado a ser denominada Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, dado que entre sus funciones se encuentra la revisión de la información y de los avances en materia ESG.

# Actividad

La Comisión de Nombramientos, Remuneraciones y Sostenibilidad se reunió en 9 ocasiones durante el 2021.







# 2.1.4 Gestión de riesgos y oportunidades

Desde el año 2015 Lar España tiene implantado un Sistema Integrado de Gestión de Riesgos con el fin de asegurar que los riesgos están identificados, evaluados, gestionados y controlados correctamente y de forma sistemática, y contribuir de esta manera al cumplimiento de las estrategias y objetivos de la Compañía. El Sistema tiene un carácter integral y continuo, consolidándose dicha gestión por unidad de negocio, filial y áreas de soporte a nivel corporativo.

# Política de control y gestión de riesgos

Lar España aprobó en 2015 la **Política de Control y Gestión de Riesgos** donde se establecen los componentes y actividades del propio proceso de Gestión de Riesgos, el cual es revisado periódicamente por la Comisión de Auditoría y Control, y que define el enfoque organizativo y el modelo de responsabilidades necesario en un sistema integrado de gestión de riesgos, así como la **metodología para identificar, evaluar, priorizar y gestionar** los riesgos de un modo eficaz, tomando en consideración las circunstancias de la Compañía y el entorno económico y regulatorio donde opera.

# Sistema integrado de gestión de riesgos (SIGR)

El Sistema Integrado de Gestión de Riesgos de Lar España está implantado a nivel corporativo y diseñado para **mitigar los riesgos, incluidos los fiscales, a los que se encuentra expuesta la Compañía a causa de su actividad empresarial**.

El SIGR tiene como objetivo garantizar la obtención de un grado razonable de seguridad que le permita a la Compañía cumplir con sus objetivos estratégicos y operativos. El Sistema está alineado con las principales directrices recogidas en el documento "Enterprise Risk Management —Integrating with Strategy and Performance (ERM 2017)" publicado por COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission).

Lar España considera la Gestión de Riesgos un proceso continuo y dinámico que engloba las siguientes etapas:



# 7



Evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos.

La Dirección, junto con la supervisión de Auditoría Interna, establece sus prioridades de actuación en materia de riesgos y determina las medidas a poner en marcha, velando por el cumplimiento y buen funcionamiento de los procesos.

# de riesgos

El SIGR afecta e involucra a todo el personal de la Organización. Adicionalmente, por las características específicas de Lar España, una parte de las actividades las realizan determinados proveedores especializados que colaboran en procesos significativos como:

- Gestión de inversiones y activos, que realiza fundamentalmente Grupo Lar.
- Preparación de la información financiera, contable y fiscal.
- Valoración semestral de los activos.

No obstante, Lar España lleva a cabo procesos detallados de supervisión de los terceros responsables de estos contratos de externalización, asegurándose de que los proveedores realizan las actividades previstas en el Sistema de Gestión de Riesgos.

Los principales participantes en el modelo son los siguientes:



# Control de riesgos



# Responsable del proceso o de las unidades de negocio

# Responsabilidad

 Gestión directa en la operativa diaria.

### Competencias

 Identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos.



# Dirección de Auditoría Interna

# Responsabilidad

 Velar por el buen funcionamiento de los sistemas de control interno y gestión de riesgos de la Sociedad.

# Competencias

 Elaboración de fichas de riesgos, identificación de nuevos eventos, recopilar información y, en su caso, elaborar planes de actuación y su seguimiento.



# Consejo de Administración

# Responsabilidad

 Aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos.

# Competencias

 Responsabilidad sobre la identificación de los principales riesgos de la Sociedad y de la supervisión de los sistemas de control interno.



# Comisión de Auditoría y Control

# Responsabilidad

> Supervisar y evaluar la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad y, en su caso, al Grupo (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción) y, en particular, revisarlos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

# Competencias

> Junto con el apoyo de la Dirección de Auditoria Interna, identificación de riesgos, fijación de los niveles de riesgo aceptables, identificación de medidas de mitigación de riesgos y de los sistemas de información y control adecuados. Informar al Consejo de Administración sobre sus actividades realizadas a lo largo del ejercicio y realizar el seguimiento de la aplicación de la Política de Control y Gestión de Riesgos. Al menos de forma anual, analizar la vigencia del Mapa de Riesgos e incorporar, modificar o descartar los riesgos debido a cambios en la organización o en su entorno.

# Mapa de riesgos

Lar España cuenta con un Mapa de Riesgos actualizado, donde se incluyen los riesgos que potencialmente pueden afectar a la Sociedad. A continuación, se detallan aquellos riesgos considerados prioritarios por Lar España, una vez realizada la actualización anual correspondiente en el Mapa de Riesgos, y sobre los que, durante 2021, se han llevado a cabo las actividades oportunas de gestión y seguimiento, proceso que será continuado durante los siguientes ejercicios.

# Principales Riesgos Estratégicos:

- Brotes epidémicos, epidemias y pandemias.
- Coyuntura política, macroeconómica y cambios en los modelos de consumo y comportamiento social.
- Cambios regulatorios/inseguridad jurídica.
- Adaptación inadecuada al cambio climático y sostenibilidad medioambiental.

# **Principales Riesgos Operacionales:**

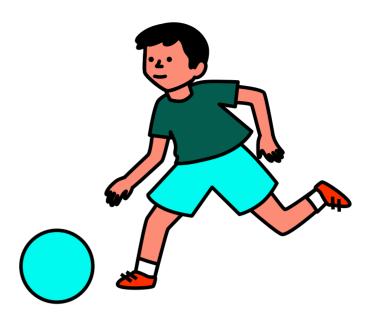
- Valor de los inmuebles.
- Seguridad sanitaria de empleados, colaboradores, clientes y visitantes en centros y parques comerciales.
- Ciberseguridad y seguridad de la información.
- Renegociaciones de contratos como consecuencia de la pandemia.
- Solvencia y riesgo de crédito de clientes.

# **Principales Riesgos Financieros:**

 Riesgo de mercado y deterioro de magnitudes macroeconómicas.

# **Principales Riesgos Normativos:**

Requerimientos régimen SOCIMI.



Estos riesgos han sido definidos por Lar España de acuerdo al criterio de tolerancia al riesgo y en función de la Criticidad para el negocio, esto es, Impacto por Probabilidad. El proceso de seguimiento de los riesgos consiste en la monitorización constante de aquellas variables, tanto internas como externas, que pueden ayudar a anticipar o prever la materialización de estos u otros riesgos relevantes para Lar España. El nivel de frecuencia de monitorización de los riesgos identificados varía en función de la criticidad de los mismos y del nivel de efectividad de los controles implementados.

En 2021, se ha prestado especial atención a los **riesgos estratégicos**, tanto aquellos derivados de la crisis sanitaria a raíz de la pandemia por COVID-19, como las consecuencias que está produciendo a nivel económico, social y comportamiento del consumidor.

De la misma forma, los riesgos derivados de la adaptación al cambio climático y sostenibilidad medioambiental en los activos de la Sociedad, así como los riesgos de ciberseguridad y seguridad de la información, también han sido recogidos en la actualización del mapa de riesgos de 2021.

En este sentido cabe destacar que, para la gestión de los riesgos asociados a la actividad en el ámbito ESG, **se realizó un análisis de Due Diligence** tanto ambiental como social (ESDD) para las distintas fases del modelo de negocio. Además, se identificó el número de riesgos relevantes y sus potenciales consecuencias, incluyendo los derivados del cambio climático.

# Plan de respuesta y mitigación

Las características específicas de Lar España y las del sector de actividad en el que opera, otorgan mayor relevancia al correcto **seguimiento y actualización de los diferentes riesgos,** incluidos los fiscales, que pueden afectar a la organización.

De este modo, Lar España ha definido diferentes alternativas para llevar a cabo la gestión de riesgos:

- Análisis exhaustivo de aquellos riesgos que tengan una alta criticidad, para perseguir un nivel adecuado de control.
- Evaluación y vigilancia de riesgos con niveles medios de criticidad para mantener el control correcto en función del nivel real del riesgo.
- Racionalización y optimización de los controles aplicables para los riesgos con menor criticidad.

En función de los niveles anteriores, Lar España ha establecido **cuatro tipos de estrategias a considerar en relación al nivel de riesgo** que se asume en cada caso:

- Reducir: implica llevar a cabo actividades de respuesta para disminuir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos conceptos simultáneamente. Puede suponer implantar nuevos controles o mejorar los existentes.
- Compartir: la probabilidad o el impacto del riesgo se pueden ajustar trasladando o compartiendo una parte del riesgo, por ejemplo, con la contratación de seguros.
- Evitar: supone salir de las actividades que generen riesgos. En este caso la respuesta al riesgo es prescindir de una unidad de negocio o actividad y/o decidir no emprender nuevas actividades vinculadas a esos riesgos.
- Aceptar: en este caso no se emprende ninguna acción que afecte a la probabilidad o al impacto del riesgo. Se asume el riesgo en su nivel inherente por considerarlo apropiado a la actividad y objetivos establecidos.

Lar España prioriza los planes de acción a llevar a cabo, de acuerdo con la criticidad de los riesgos, la relación coste/beneficio del tipo de actuación a acometer y los recursos disponibles. A tal efecto, se han identificado los riesgos más representativos de la Organización, sobre los que se documentan fichas individuales de riesgos para realizar un mejor seguimiento de los mismos. Estas fichas incorporan los controles existentes y aquellos indicadores clave que permiten anticipar y/o monitorizar los riesgos asociados. En este sentido, durante los próximos ejercicios, está previsto seguir con este proceso continuo de gestión y monitorización de riesgos.

Cabe destacar que, al menos de **forma anual, la**Comisión de Auditoría y Control de Lar España
analiza la vigencia del Mapa de Riesgos de la
Organización e **incorpora, modifica o descarta**los riesgos que, en su caso, sea necesario debido a
cambios en los objetivos estratégicos, estructura
organizativa, nuevos riesgos, normativa vigente, etc.

# Riesgos materializados

El resultado de la evaluación de riesgos de Lar España realizada en 2021 sigue estando **muy condicionada por el contexto de crisis sanitaria, social y macroeconómica** como consecuencia de la pandemia por COVID-19 en nuestro país y en el resto del mundo y por tanto, dichos riesgos, siguen permaneciendo entre los principales riesgos materializados en 2021.

La renegociación individualizada de los contratos con cada uno de los arrendatarios adaptándose a la nueva situación de este ejercicio 2021, la necesaria implementación de protocolos y medidas higiénico-sanitarias para preservar la salud de empleados, clientes y visitantes que acceden a los inmuebles de la Compañía, y el impacto en el valor de los activos inmobiliarios como consecuencia de la situación de incertidumbre generada en el mercado, son algunos ejemplos de los efectos provocados por la pandemia en la Compañía.

# 2.1.5 Comportamiento ético y cumplimiento

Lar España ha desarrollado un marco de cumplimiento para tratar de **garantizar la transparencia e integridad en todas sus actuaciones** y lograr la consecución de todos los compromisos adquiridos.

La Compañía trabaja para establecer los **sistemas de control** necesarios que garanticen el cumplimiento normativo y sirvan como marco interno de actuación. Entre los mecanismos implantados, cabe destacar los siguientes:

- El Código de Conducta.
- Modelo de prevención de delitos penales.
- Modelo de Prevención de Blanqueo de Capitales.
- Reglamento del Funcionamiento del Canal de Denuncias.
- Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores.

# Código de conducta

El <u>Código de Conducta</u>, aprobado por el Consejo de Administración en febrero de 2015, es de **obligado cumplimiento y aplicación** a todos los miembros del Consejo de Administración, los altos directivos, el equipo gestor del Grupo Lar, a todos los directivos y empleados de las sociedades participadas, así como a personas no empleadas que mantengan relaciones con Lar España.

En él se detallan las **pautas de comportamiento** de todos aquellos que actúen en nombre de Lar España y sus sociedades dependientes, pudiendo derivar en una sanción acorde a la normativa vigente en el caso de incumplimiento.

Lar España mantiene una **conducta ética y de cumplimiento** en el desarrollo de sus actividades empresariales de acuerdo con la normativa vigente y con los **principios recogidos en el Código**:

- Cumplimiento de la legalidad.
- Integridad ética y profesional.
- Conflicto de intereses.
- Registro de operaciones y elaboración de información financiera.
- Control interno, prevención de blanqueo de capitales y prevención de delitos.
- Protección de activos.
- Uso y seguridad de la información.
- Mercado de valores e información privilegiada, confidencial y relevante.
- Protección de datos personales.
- Igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Responsabilidad Social Corporativa.
- Relación con los grupos de interés.

### Canal de denuncias

Lar España pone a disposición de todos sus grupos de interés internos y externos un Canal de Denuncias a través del cual pueden formular una queja/denuncia si consideran que se están produciendo incumplimientos respecto a cualquier normativa interna, con el fin de dar respuesta a las consultas y denuncias planteadas. Para su correcto funcionamiento, el canal cuenta con su propio Reglamento de Funcionamiento y se rige por los principios de buena fe, confidencialidad y protección.

El Comité de Ética, constituido por el responsable de la función interna de auditoría, el Secretario del Consejo de Lar España y el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control de Lar España, es el encargado de asegurar la gestión efectiva del canal y de asumir las funciones derivadas de su implantación:

- Recepción y clasificación de las denuncias recibidas.
- Coordinación de las labores de investigación para cada una de las denuncias.
- Imposición de las sanciones disciplinarias correspondientes.
- Elaboración de informes periódicos sobre el funcionamiento del canal.

De forma previa a las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control, el Director de Auditoría interna informa a sus miembros si se ha recibido alguna comunicación a través del canal. En el año 2021, la Compañía no recibió ninguna denuncia a través del canal.

# Modelo de prevención de delitos penales

Lar España ha definido y adoptado un Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos en línea con su **compromiso de cumplir estrictamente con la normativa vigente** y prevenir cualquier tipo de conducta o práctica contraria a los estándares de la Compañía. El Modelo posee las siguientes características:

- Está ordenado de acuerdo con los distintos procesos y actividades de Lar España.
- Para cada proceso y actividad identifica los riesgos penales a los que se tiene una mayor exposición.
- Para cada riesgo identificado se han asociado controles internos que mitigan o, de alguna forma, previenen o disminuyen la probabilidad de materialización de cada riesgo penal.
- Incluye controles pertenecientes al Sistema de Control Interno de la Información Financiera que se han considerado tienen una naturaleza preventiva para disminuir la probabilidad de comisión de delitos. Entre estos cabe destacar aquellos controles asociados a la gestión de los recursos financieros de Lar España.
- Los controles internos que mitigan o, de alguna forma, previenen o disminuyen la probabilidad de materialización de cada riesgo penal, en su mayoría se encuentran formalizados en políticas y normas internas.

La ejecución y eficacia del Modelo es responsabilidad del Consejo de Administración, que ha delegado en la Comisión de Auditoría y Control la supervisión de su funcionamiento y cumplimiento. La ética y el cumplimiento son pilares fundamentales para Lar España y el ejercicio correcto de sus actividades empresariales.
Para ello, la Compañía ha desarrollado distintas políticas y procedimientos para asegurar la mayor integridad de su desempeño y llevar a cabo sus compromisos adquiridos.

# Modelo de prevención de blanqueo de capitales

El sector inmobiliario está sujeto a estrictas regulaciones normativas diseñadas para evitar el blanqueo de capitales y establecer parámetros de colaboración con el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC). Por este motivo, Lar España desarrolló un Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales, que fue aprobado por el Consejo de Administración en febrero de 2018, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

El Manual, desarrollado en línea con las **mejores prácticas**, el análisis del perfil de riesgo inherente a la actividad y la forma de operar de la Compañía, constituye un documento básico dentro de la gestión de la Sociedad. Dentro del Manual se describen las políticas y procedimientos de prevención adoptados y el modelo de organización con la consiguiente atribución de funciones y responsabilidades. Adicionalmente, con carácter recurrente se realizan sesiones de **formación y de sensibilización** a todas las personas vinculadas a Lar España y su gestora (Grupo Lar) con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la normativa en esta materia.

Asimismo, el sistema de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo de la Compañía **fue sometido a la auditoría de un experto externo independiente** en abril 2021, quien emitió una opinión favorable sobre el funcionamiento del mismo y de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.

# Reglamento interno de conducta en los mercados de valores

Aprobado por el Consejo de Administración en diciembre de 2017, el objeto de este **reglamento** es **regular las normas de conducta a observar por la Sociedad**, sus órganos de administración, empleados y demás personas sujetas en sus actuaciones relacionadas con el mercado de valores.